

CCOO Federación Servicios



CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS AVILA
**CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS
AVILA**

El presente Convenio Colectivo Provincial de Trabajo regulará, a partir de la fecha de su entrada en vigor, las relaciones laborales en las empresas establecidas o que en el futuro se establezcan en Ávila y su Provincia, incluidas en el ámbito funcional y personal de la Ordenanza Laboral para la actividad de Oficinas y Despachos, aprobada por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1972, no obstante su derogación.

[Ver texto del Convenio](#)

[Tablas 2003 y revisión salarial 2002](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.